

**4 de julio de 2017****EL PROYECTO DE RECICLAJE Y BASURAS CERO, SIGUE EN PIE, SEGÚN FALLO DEL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Con el objetivo de discutir en tercer debate y darle el respectivo trámite, se puso este martes en la mesa de la Asamblea Departamental de Risaralda, el Proyecto de Ordenanza 007: 'por el cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Risaralda para la celebración de contratos'.

Luego de un extenso debate, la mayoría de los corporados determinaron darle vía libre al Proyecto de Ordenanza 007, que faculta al Gobernador de Risaralda para contratar hasta el 30 de julio de 2017, no sin antes aprobar una proposición que especifica que dentro de las facultades no incluyen, entre otros: contratos de empréstito, enajenación a cualquier título de bienes muebles o inmuebles, compra de bienes inmuebles, y contratos interadministrativos.

Al respecto se refirió el diputado Jhon Jairo Arias, quien expresó que lo que se pretende es tener conocimiento de primera mano, de los distintos contratos que se efectúen desde la Gobernación de Risaralda.

“Nosotros como junta directiva de este departamento llamado Risaralda, y como coadministradores, estamos seriamente preocupados por todo el sistema de contratación que se está dando en la administración departamental. Tenemos un informe total de cómo en 2016 el sistema de contratación de funcionamiento superó los \$77 mil millones y eso frente a la cifra de recaudo del departamento, que no supera los \$130 mil millones, nos parece una exageración. A eso hay que sumarle los \$10 mil millones del servicio a la deuda, entonces estamos hablando de \$87 mil millones. Este departamento, en inversión solo está ejecutando un promedio de \$45 mil millones. Por eso le hemos solicitado al Gobernador que debe enviarle a la Asamblea Departamental, una vez necesite un convenio, una compra, o determinados puntos especiales, la solicitud de visto bueno, y si no estamos sesionando, para eso están las respectivas comisiones de acuerdo al contrato o convenio que se deba firmar”, expresó el diputado.

De igual forma, Arias dejó claro que el Gobernador de Risaralda tiene dos opciones: pasar un nuevo proyecto a partir del primero de agosto, o esperar a que se le venzan las facultades y, a través de decreto, convocar a los corporados a sesiones extras.

Entre los funcionarios de la Gobernación de Risaralda que se hicieron presentes en el recinto de la Asamblea Departamental, estuvo la secretaria Jurídica, Gloria Edith Fernández, quien se manifestó en cuanto al tiempo otorgado para las facultades, según ella, nos les permitirá actuar de la mejor manera.

# ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA

## Boletín de Prensa

CODIGO: GCP-F8



“El párrafo que los diputados le agregaron al Proyecto de Ordenanza se convierte en un requisito más, eso hará que la contratación se dilate, que la ejecución del Plan de Desarrollo tenga más demoras, para suscribir un contrato hay que venir a pedir autorización, ellos dieron la autorización solo por lo que queda de este mes, y obviamente hay procesos que ni siquiera la etapa inicial podremos realizar, un proceso licitatorio, como mínimo, si no tenemos inconvenientes, no demora menos de 45 días, y la suscripción del contrato es el acto final del proceso licitatorio del concurso de méritos, de todo lo que sea de carácter de convocatoria pública, eso significa que la facultad no nos va a servir en los procesos públicos”, expresó Gloria Edith Fernández, secretaria Jurídica de Risaralda

### Contencioso Administrativo dio la razón

En la Asamblea Departamental de Risaralda se presentó el informe del fallo del Tribunal Contencioso Administrativo sobre las objeciones presentadas por el Gobernador de Risaralda frente al Proyecto de Ordenanza 005: ‘por el cual se implementa la Política de Reciclaje y Basuras Cero en todas las dependencias del orden departamental’.

El Tribunal y sus integrantes determinaron fallar de la siguiente manera.

1-Declárese fundadas las objeciones formuladas en contra del artículo sexto del Proyecto de Ordenanza número 005 de 2017, aprobado por la Asamblea Departamental de Risaralda, referente a los ordinales segundo y cuarto del escrito presentado por el Gobernador de Risaralda a esta corporación.

2-Declárense infundadas las demás objeciones formuladas contra el Proyecto de Ordenanza número 005 de 2017, aprobado por la Asamblea de Risaralda.

3-En consecuencia, la Asamblea procederá a la nueva aprobación del citado proyecto acatando las disposiciones objeto de modificación en la forma dispuesta en la iniciativa presentada por el Gobernador, en lo que en efecto fue declarado como fundado por parte de la Corporación.

4-Por secretaría comuníquese esta decisión mediante oficio al Gobernador de Risaralda y al Presidente de la Asamblea Departamental de Risaralda.

### Los diputados

Para Juan Carlos Valencia Montoya, diputado proponente de dicho Proyecto de Ordenanza, el fallo del Contencioso Administrativo fue claro al entregar la razón a los corporados, y darles el papel protagónico que siempre han tenido en el departamento.

# ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA

## Boletín de Prensa

CODIGO: GCP-F8



“Nosotros presentamos un Proyecto de Ordenanza de cultura del reciclaje y basuras cero, aprobado por la Asamblea y objetado por el Gobernador. Las objeciones la Asamblea no las aceptó y el Gobernador las envió al Tribunal. Presentó siete objeciones de las cuales el tribunal avaló una e infundó seis, dándonos la razón en el 90% del contenido, de la parte ambiental, del reciclaje. Le dijo al Gobernador que había unidad de materia que fue uno de los puntos más criticados por el primer mandatario de los risaraldenses, le dijo que eso no era una política pública, pero que encajaba en la política pública, y además resaltó la importancia que la Asamblea empezara a normatizar el tema ambiental”, acotó Valencia Montoya.

El Proyecto de Ordenanza 005, finalmente fue remitido a la Comisión Tercera de la Asamblea Departamental, encargada de estudiarlo y regresarlo a Plenaria para su respectiva aprobación.

### Comunicaciones comunicó

En esta oportunidad, la dependencia encargada de rendir su informe de gestión ante los diputados fue Comunicaciones en cabeza de su directora Diana Cristina Hernández, quien de manera clara dio a conocer las estrategias que se han manejado para visibilizar los distintos proyectos que se realizan desde la Gobernación de Risaralda.

Uno de los principales logros fue la difusión realizada a los 50 años de Risaralda, donde no solo medios regionales, sino nacionales, publicaron cada uno de los eventos que se realizaron para festejar dicho aniversario.

Al respecto se refirió el presidente de la Asamblea Departamental, Julián Alonso Chica, “fue un informe para algunos diputados positivo, para otros hubo algunas cosas que resaltar, algunas reclamaciones en el tema de apoyo a algunas dependencias o sectores como el tema comunal y de colegios, se dio un debate importante”, afirmó Chica Londoño.

### Telecafé

Por su parte, la gerente del Canal Regional Telecafé, Gloria Beatriz Giraldo, quien resaltó el avance que ha tenido dicho medio de comunicación, enfatizó en la alianza que se firmará en los próximos días con Discovery Chanel, siendo el único canal regional en tener convenios con este tipo de medio internacional

“Es un tema que nos ha dado mucha alegría compartir con todo el Eje Cafetero. El despacho del ministro de las TIC, doctor David Luna, nos comunicó la semana pasada la posibilidad de firmar un convenio con Discovery Chanel por \$1200 millones, es para la elaboración de un documental que tiene que ver con el departamento del Chocó, estamos definiendo bien los términos, ellos ya



# ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE RISARALDA

## Boletín de Prensa

CODIGO: GCP-F8



los tienen en Bogotá, estamos pendientes para viajar la próxima semana y firmar el convenio”, culminó la Gerente del Canal Regional.

Vivian López, diputada de Risaralda, expresó que el informe de Telecafé estuvo muy completo, sin embargo, realizó varios cuestionamientos, entre ellos, el enfoque social que le están dando a los distintos programas que desde allí se emiten.

“Me gustaría saber cómo se invierte ese 20% que llega de la Autoridad Nacional de Televisión, y cómo son las convocatorias para documentales y programas de orden social. También preguntamos cuáles son los convenios que hace Telecafé con los canales locales, recordemos que el espíritu no se puede perder. De igual forma, pedimos que nos contaran un poco sobre el tema de honorarios y de viáticos porque las cifras no estaban muy explícitas”, concluyó la diputada López.

